



I.B.S. Brokers Correduría de Seguros, S.L.
c/ General Pardiñas nº 62, Ofic.. 3 – 28001 Madrid
Tel.: 91 781 11 56 – Fax: 91 781 11 57
e-mail: correduria@ibs.es
www.ibs.es

PROTOCOLO ASISTENCIA MEDICA EN EL EXTRANJERO

El Real Decreto Deportivo 849/1993 de 4 de Junio, cubre entre otras garantías los accidentes deportivos en el extranjero siempre y cuando sean originados por el deporte del cual se está Federado y como consecuencia de un hecho traumático.

Asegurado:

Federado dado de alta en la Federación quien figura asegurado en los listados proporcionados periódicamente.

Cobertura :

Asistencia médico-quirúrgica, farmacéutica (dentro del centro médico) y sanatorial en accidentes ocurridos en el extranjero, hasta un límite, por todos los conceptos, de **6.010,12 Euros**, y con un límite temporal de hasta dieciocho meses desde la fecha del accidente. Esta prestación es compatible con las indemnizaciones por pérdidas anatómicas o funcionales, motivadas por accidente deportivo, que se concedan al finalizar el tratamiento.

Forma de actuación:

El Federado lesionado acudirá al centro médico más cercano para la asistencia de la lesión. Una vez dado de alta tendrá que pagar la factura del hospital y solicitar el informe de urgencias, informe de las pruebas diagnósticas si se hubieran realizado, e informe médico y de alta.

Al llegar a España se tiene que solicitar de la aseguradora la apertura de expediente de siniestro y con la referencia del siniestro mandar toda la documentación conjuntamente con los informes médicos a prestacionespap@caser.es

Reembolso de la factura:

Una vez analizadas las causas del siniestro y documentación aportada, la aseguradora procederá al abono de la factura pagada por el lesionado en el extranjero.

El Federado nos tiene que proporcionar fotocopia de su Nif y justificante de la cuenta bancaria donde quiere que se le realice el abono.

Atentamente,



Fdo.: José González Taboada
IBS Brokers Correduría de Seguros

Domicilio Social: Claudio Coello, 69-A - 28001 Madrid
Suscrita póliza R.C